



DECRETO Nº: 2026/211
Fecha: 27/05/2026
Nº Expediente: 2025/744
Asunto: Convocatoria plaza funcionario administrativo de carrera, mediante sistema de oposición
Referente a: Fijación de fecha y hora oposición administrativo

AYUNTAMIENTO DE IZNATE (MÁLAGA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: FIJACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS TEÓRICO Y PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

Visto el expediente relativo al proceso selectivo convocado para la provisión, como funcionario/a de carrera, de **una plaza de Administrativo/a**, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas y publicadas.

Visto que, conforme a las bases que rigen la convocatoria, corresponde a esta Alcaldía la determinación de la fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios integrantes de la fase de oposición, así como ordenar su publicación para conocimiento de las personas aspirantes.

Considerando la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo de las pruebas selectivas, así como la disponibilidad de dependencias adecuadas para su celebración.

Considerando que, de conformidad con el resultado del sorteo anual realizado para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas de ingreso en las Administraciones Públicas, celebrado el día **2 de febrero de 2026** y publicado en el **Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de febrero de 2026**, la **letra “Ñ”** determina el orden de actuación de las personas aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente.

De conformidad con las facultades atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio teórico correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo/a, funcionario/a de carrera, mediante el sistema de oposición, en los siguientes términos:

- **Fecha:** miércoles, **1 de julio de 2026**.
- **Hora de inicio:** **09:00 horas**.
- **Lugar de celebración:** Edificio La Térmica, sito en **Avenida de los Guindos, nº 48, Carretera de Cádiz, 29004, Málaga**.
- **Dependencias habilitadas:** Salas Fuengirola y Benalmádena.
- **Duración del ejercicio:** dos horas (120 minutos).

SEGUNDO. Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio práctico correspondiente al referido proceso selectivo, en los siguientes términos:

- **Fecha:** miércoles, **8 de julio de 2026**.
- **Hora de inicio:** **09:00 horas**.
- **Lugar de celebración:** Edificio La Térmica, sito en **Avenida de los Guindos, nº 48, Carretera de Cádiz, 29004, Málaga**.

Hash: 3b80e8dea2c04183291310356ce11a3f0196798f017d1f4a4496b73dad2fbcf47e7869cad03d82cdebaed494d6f9e3f3a992cc19063ba8ac9bb842268aea4 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: ae3ee6a9fefb3fb32187962d77f54fae53f764b6a40a1cdf675e7591a57a75c992fcb2af4eb0f5caddb4b5eeeb6e8084b26f5a4f36f25bc003c0b70efb05d



FIRMANTE
GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE)

CÓDIGO CSV
8f9d90fdada7f1c04f2309dacbbae1b28df7cfe2

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**
JOSE ANTONIO MOLINA BUSTOS (****187**)
27/05/2026 09:55:49 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d68654f7e9dc80d618df3725632f232473c79cc1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/iznate>

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
****349** 27/05/2026 09:23:37 CET

- Dependencias habilitadas: Salas Fuengirola y Benalmádena.
- Duración del ejercicio: una hora (60 minutos).

TERCERO. Establecer que, en aquellos ejercicios o actuaciones que no puedan realizarse de forma conjunta, el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra “Ñ”, de conformidad con el resultado del sorteo celebrado el día 2 de febrero de 2026, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de febrero de 2026.

CUARTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización de las pruebas selectivas en la fecha, hora y lugar indicados, debiendo comparecer provistas necesariamente de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial acreditativo equivalente, así como de bolígrafo de tinta azul o negra.

Asimismo, se advierte expresamente que el llamamiento será **único**, quedando excluidas del proceso selectivo aquellas personas aspirantes que no comparezcan, salvo los supuestos legalmente previstos o apreciados motivadamente por el Tribunal Calificador conforme a las bases reguladoras de la convocatoria.

QUINTO. Prohibir durante la celebración de los ejercicios el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes, dispositivos electrónicos o cualquier otro medio susceptible de almacenamiento o transmisión de información, salvo autorización expresa del Tribunal Calificador.

SEXTO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal, sede electrónica y demás medios previstos en las bases reguladoras de la convocatoria, a efectos de publicidad y conocimiento general de las personas interesadas.

SÉPTIMO. Dar traslado de la presente Resolución al Tribunal Calificador, a los efectos oportunos.

En Iznate, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Gregorio Campos Marfil

Ante mí,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: _____

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/iznate>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES L01290629 2026 000000000000000000000000026749329

Órgano: L01290629

Fecha de captura: 27/05/2026 09:24:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

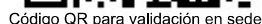
Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d68654f7e9dc80d618df3725632f232473c79cc1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
[https://sede.malaga.es/politica de firma AGE 2012 Anexo 1.pdf](https://sede.malaga.es/politica%20de%20firma%20AGE%202012%20Anexo%201.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia MINHAP soluciones basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf